



SCTR **Guía de Implementación**

Programa de Gestión de Seguridad Vial



MAPFRE

ÍNDICE

1. Objetivo	7
2. Alcance	8
3. Base Legal	10
4. Definiciones	11
5. Requisitos	14
5.1 Conformidad de la Gerencia	14
5.2 Designación del responsable de la Implementación	15
5.3 Diagnóstico de Línea Base	15
6. Programa de Gestión en Seguridad Vial	16
6.1 Compromiso Gerencial	17
6.2 Objetivos	18
6.3 Organización para la Gestión de la Seguridad Vial	18
6.4 Elementos del Programa	18
6.4.1 Factor Gestión Empresa	19
6.4.1.1 Requisitos de competencia de los Conductores	19
6.4.1.2 Capacitación y sensibilización	19
6.4.1.3 Promoción de la seguridad vial	20
6.4.1.4 Investigación de los accidentes de tránsito laborales	20
6.4.1.5 Comunicación de experiencias y buenas prácticas de conducción	21
6.4.1.6 Control de fatiga y somnolencia	21
6.4.2 Factor infraestructura vial y entorno	21
6.4.2.1 Identificación de rutas y sus características	22
6.4.2.2 Nivel de exigencia de la ruta	22
6.4.2.3 Condiciones climatológicas adversas	22
6.4.2.4 Revisiones vehiculares asociadas a los riesgos meteorológicos	23

6.4.3	Factor características del vehículo	24
6.4.3.1	Antigüedad de la flota	24
6.4.3.2	Inspección técnica vehicular	24
6.4.3.3	Mantenimiento vehicular	24
6.4.3.4	Inspección de pre-uso del vehículo	25
6.4.4	Factor conductores	26
6.4.4.1	Estado de salud de conductores	26
6.4.4.2	Identificación y control de conductas inseguras	26
6.4.4.3	Sensibilización y sanciones disciplinarias para infractores reincidentes	26
6.4.4.4	Prevención del consumo de alcohol y las drogas	26
6.4.4.5	Exceso de velocidad	27
6.4.4.6	Distracción y estrés	28
6.4.5	Factor atención a emergencias	28
6.4.5.1	SOAT	28
6.4.5.2	Atención a emergencias	28
6.5	Evaluación del desempeño	29
	Anexo 1	31
	Anexo 2	36

Introducción

La pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto significativo en la salud pública a nivel mundial, en las economías de los países y en las actividades laborales, las cuales se han visto profundamente afectadas tanto por la paralización obligatoria de la mayoría de centros de trabajo como por el tener que enfrentar un peligro nuevo y poco conocido: el SARS-Cov2, virus que produce la enfermedad COVID-19.

El proceso de retorno de las empresas para continuar con sus operaciones de producción o servicios, debe realizarse tomando todas las medidas de seguridad biológica establecidas en las normas legales y estudios científicos sobre el SARS-Cov2; teniendo en consideración la jerarquía del control de riesgos, las acciones preventivas se enfatizan en reducir la exposición mediante el distanciamiento social en los procesos productivos, la higiene personal, la limpieza y desinfección de los lugares de trabajo y la protección personal. Por lo expuesto MAPFRE Perú, ha desarrollado la presente guía como herramienta de trabajo para la implementación del “Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo”.



1

Objetivo

Brindar los criterios técnicos y lineamientos de acción, para la implementación de un Programa de Gestión de Seguridad Vial, que permita reducir los accidentes de tránsito en una organización.

2

Alcance

Organizaciones que cuenten con flota vehicular.



3

Base Legal

- > Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- > Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- > Ley N° 29365, Ley que crea el Sistema de Licencias de Conducir por Puntos.
- > Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir.
- > Decreto Supremo N° 019-2017-MTC, Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial 2017 – 2021.
- > Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito.
- > Decreto Supremo N° 058-2003-MTC, Reglamento Nacional de Vehículos.
- > Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, Reglamento Nacional de Administración de Transporte.

4

Definiciones

Accidente de tránsito: Evento que cause daño a personas o cosas, que se produce como consecuencia directa de la circulación de vehículos.

Autopista: Carretera de tránsito rápido sin intersecciones y con control total de accesos.

Conductor: Persona natural, titular de una licencia de conducir vigente, que de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento Nacional de Tránsito y a las relacionadas al tránsito, se encuentra habilitado para conducir un vehículo destinado al servicio de transporte terrestre de personas, mercancías o ambos.

Peatones: Todas las personas que transitan a pie por las vías (calles, pistas, veredas, caminos), quien empuja un coche, una silla de rueda o conduce a pie un triciclo o ciclomotor de dos ruedas.

Red vial: Conjunto de carreteras que pertenecen a la misma clasificación funcional (Nacional, Departamental o Regional y Vecinal o Rural), compuesto por:

- > **Ejes longitudinales:** Son las carreteras que recorren longitudinalmente al país, uniendo el territorio nacional desde la frontera norte hasta la frontera sur.
- > **Ejes transversales:** Son las carreteras transversales o de penetración, que básicamente unen la costa con el interior del país.

Seguridad vial: Proceso integral donde se articulan y ejecutan políticas, normas, procedimientos y actividades con la finalidad de proteger a los usuarios del sistema de tránsito.

Seguridad vial activa: Conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito. Ejemplo: frenos ABS, sistemas de luces, suspensión, amortiguación, espejos retrovisores y de visión angular, control electrónico de estabilidad ESP, avisadores de cambio de carril, dirección asistida.

Seguridad vial pasiva: Conformada por aquellos elementos que actúan en el momento del accidente, minimizando las consecuencias de este, disminuyendo los daños materiales y personales. Estos elementos son: cinturón de seguridad, sistemas de absorción de impactos, tablero de instrumentos sin bordes agudos, parabrisas laminado, asientos seguros y anatómicos, reposacabezas adecuados, bolsa de aire – Airbag, deformación controlada de carrocería con refuerzos (barras laterales, antivuelco, etc.).

Tramos de Concentración de Accidentes de Tránsito (TCA): Es aquella localización donde se registra un mayor número de siniestros de tránsito.

Vía pública: Vía de uso público, sobre la cual la Autoridad competente impone restricciones y otorga concesiones, permisos y autorizaciones.

Vía vehicular: Vía sobre la que transitan vehículos automotores y unidades de carga definidos conforme al presente reglamento.



5

Requisitos

Para la implementación del Programa de Gestión en Seguridad Vial, es conveniente cumplir con los siguientes requisitos:

5.1. Conformidad de la Gerencia

Para implementar un Programa de Gestión en Seguridad Vial, es fundamental contar con el compromiso de la Gerencia y de la línea de mando directamente involucrada. Cabe indicar que la decisión Gerencial permitirá implementar el Programa y alcanzar los objetivos establecidos.

Algunos de los argumentos que pueden influir en el logro del compromiso Gerencial son:

- > Reducir la ocurrencia de los accidentes de tránsito,
- > Optimizar los costos de operación de la flota,
- > Mejorar la eficiencia de los sistemas de transporte,
- > Proteger la imagen corporativa,
- > Crear cultura de prevención en la empresa.

5.2. Designación del responsable de la Implementación

La empresa debe designar a personas concretas de la organización para asumir las responsabilidades y roles pertinentes del Programa de Seguridad Vial e informar a la alta dirección sobre los resultados de este.

5.3. Diagnóstico de Línea Base

Para elaborar el programa, se deberá realizar una evaluación inicial como diagnóstico del estado de la seguridad vial laboral en la organización, mediante el desarrollo del listado de verificación básico basado en los cinco factores que inciden en la seguridad vial: factor gestión empresa, factor infraestructura vial y entorno, factor características del vehículo y equipamiento, el factor conductor y el factor de atención a emergencias.

Para el diagnóstico de línea base, se puede utilizar la lista de verificación básica de seguridad vial laboral que se encuentran en el Anexo 1.

6

Programa de Gestión en Seguridad Vial

El Programa de Gestión de Seguridad Vial se diseña tomando en consideración el Diagnóstico de Línea Base, las estadísticas de accidentes ocurridos y la normativa legal.

La estructura propuesta del Programa de Gestión de Seguridad Vial es la siguiente:

Programa de Gestión en Seguridad Vial

- A Compromiso Gerencial**
- B Objetivos**
- C Organización para la Gestión de la Seguridad Vial**
- D Elementos del Programa**
 - > Factor gestión empresa
 - > Factor infraestructura vial y entorno
 - > Factor características del vehículo
 - > Factor conductores
 - > Factor atención a emergencias
 - > Evaluación del desempeño

6.1. Compromiso Gerencial

En este ítem, la empresa debe establecer los compromisos que asume para prevenir los accidentes de tránsito, proporcionando un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos y metas de la seguridad vial, incluyendo el compromiso de cumplir con las actividades preventivas y la mejora continua.

Ejemplo:

TRANSPERU, consciente de la importancia de la seguridad vial en las operaciones de transporte, mantendrá altos niveles de desempeño en seguridad vial, a través de:

- > Una adecuada gestión de las operaciones, que incorpore la planificación, control y evaluación del Programa de Gestión en Seguridad Vial.
- > Mantener una flota de vehículos apropiada para el tipo de operaciones y en buen estado de funcionamiento,
- > Conocer las condiciones de infraestructura y del entorno de las rutas, y seleccionando las más seguras,
- > Mejorar continuamente las competencias de los conductores y promoviendo su participación para la mejora de las operaciones.

6.2. Objetivos

Se deben definir objetivos medibles, planteados a corto y mediano plazo. Ejemplo:

- > Reducir los accidentes de tránsito durante las operaciones de transporte de la compañía.
- > Reducir el nivel de riesgo de accidentes de tránsito durante la conducción de vehículos.
- > Promover una cultura de prevención de riesgos laborales.

6.3. Organización para la Gestión de la Seguridad Vial

De acuerdo con el tamaño de la empresa, se establecerá una organización mínima encargada de implementar y gestionar el Programa.

Por ejemplo, la empresa puede organizarse de la siguiente manera:

- > Encargar a un profesional a tiempo completo o
- > Conformar un Comité de Seguridad Vial o
- > Encargar a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.4. Elementos del Programa

La empresa definirá las actividades de seguridad vial por cada factor que influye en la seguridad vial:

- > Factor Gestión Empresa.
- > Factor Infraestructura Vial y Entorno.
- > Factor Características del Vehículo y Equipamiento.
- > Factor Conductores.
- > Factor Atención a Emergencias.

6.4.1. Factor gestión empresa

Descripción de las actividades en cada componente del factor gestión empresa:

6.4.1.1. Requisitos de competencia de los Conductores

Definir los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo en relación con la seguridad vial laboral, estableciendo:

- > Formación acreditada en Seguridad Vial y Manejo Defensivo.
- > Experiencia mínima (debe definirlo la empresa) en conducción de vehículos.
- > Habilidad en la conducción de vehículos, para ello la empresa deberá realizar una evaluación práctica con vehículos de la flota.
- > Conocimientos de mecánica básico de la unidad de transporte.
- > Conocimientos de primeros auxilios.
- > Licencia de conducir del MTC, de acuerdo a la clase y categoría de los vehículos de la flota.

6.4.1.2. Establecer el Procedimiento de conducción segura

Según las características de la empresa, el cual contenga por lo menos:

- > Actividades previas a la conducción del vehículo.
- > Medidas generales durante la operación del vehículo.
- > Conducción en condiciones adversas.
- > Estacionamiento de los vehículos.

Difundir y capacitar a los conductores en la aplicación del procedimiento de conducción segura

6.4.1.3. Capacitación y sensibilización

Elaborar y desarrollar el programa de capacitación en seguridad vial, el cual debe tener por objetivo incrementar los conocimientos técnicos y mejorar la actitud y las habilidades de los conductores.

El contenido propuesto del programa de capacitación es:

- > Legislación: Reglamento Nacional de Tránsito.
- > Manejo Defensivo.
- > Conocimiento integral del vehículo y detección de fallas.
- > Conducción Eficiente.
- > Primeros Auxilios.
- > Transporte de Pasajeros.
- > Transporte de Carga.

El programa de capacitación debe considerar la evaluación de cada uno de los temas.

El contenido propuesto del programa de sensibilización es:

- > Afiches sobre: Conducción y uso del celular – Prevención de la fatiga y somnolencia – Conducción en túneles – Prioridad en la vía: el peatón – Velocidad – Distancias de seguridad
- > Compartir experiencias sobre incidentes y accidentes
- > Reuniones de 15 minutos: causas de los accidentes de tránsito – evitar distracciones en la conducción (uso del celular) – mantener las distancias de seguridad – conducción bajo condiciones climatológicas adversas.

6.4.1.4. Promoción de la seguridad vial

Promover la seguridad vial mediante charlas y/o folletos de buenas prácticas de manejo entre los conductores de la empresa, para ello considerar los siguientes contenidos: Seguridad Vial, Manejo Defensivo, Conductor Responsable, Psicología Aplicada a la Conducción, Uso del cinturón de seguridad.

6.4.1.5. Investigación de los accidentes de tránsito laborales

Notificar los accidentes de tránsito laborales, inmediatamente de su ocurrencia.

Investigar los accidentes de tránsito buscando las causas raíces que originaron el accidente.

Analizar la estadística de los accidentes de tránsito.

6.4.1.6. Comunicación de experiencias y buenas prácticas de conducción

Organizar reuniones periódicas para compartir experiencias y buenas prácticas de conducción, profundizando las medidas preventivas en la organización.

Difundir las buenas prácticas de conducción mediante afiches y folletos.

6.4.1.7. Control de fatiga y somnolencia

Incorporar en el procedimiento de conducción de vehículos los estándares de tiempos de conducción continua, períodos de descanso y técnicas de relajación que debe realizar el conductor para evitar la fatiga y somnolencia.

6.4.2. Factor infraestructura vial y entorno

Las actividades en cada componente del factor infraestructura vial y entorno propuestas son:



6.4.2.1 Identificación de rutas y sus características

Realizar el reconocimiento periódico de las rutas habituales de conductores en los puestos de trabajo, identificando riesgos viales, considerando distancia de recorrido, volumen de tráfico, tipo de vía: urbana o interurbana y su organización en la red vial: carreteras de ruta nacional (MTC), carreteras departamentales (Gobiernos Regionales) y caminos vecinales (Gobiernos Locales), así como las características de superficie: pavimentada o sin pavimentar y los tramos de concentración de accidentes (TCA).

Determinar las rutas más seguras para que sean utilizadas por los conductores.

Identificar rutas alternas en caso de que ocurra alguna contingencia en la ruta establecida.

Informar a los conductores en reuniones periódicas acerca de los mapas de las rutas, sus características, los peligros y las medidas de control.

6.4.2.2 Nivel de exigencia de la ruta

Clasificar el nivel de exigencia en seguridad vial de la ruta segura, en función al reconocimiento de los riesgos viales, señalización y los tramos de concentración de accidentes (TCA), definiendo los procedimientos de seguridad a seguir en dichas rutas.

6.4.2.3 Condiciones climatológicas adversas

Reconocer las condiciones climatológicas adversas durante la planificación de las rutas, considerando los fenómenos atmosféricos y el impacto previsible en las distintas vías.

Establecer procedimientos de conducción para situaciones de condiciones climatológicas adversas y difundirlos para su aplicación por los conductores.

Elaborar folletos, realizar charlas y/o campañas de sensibilización sobre los riesgos y las consecuencias derivadas de la conducción en condiciones climatológicas adversas, difundiendo los folletos en las reuniones periódicas de conductores.

6.4.2.4 Revisiones vehiculares asociadas a los riesgos meteorológicos

Revisar periódicamente los dispositivos de seguridad activa del vehículo, usados en circunstancias meteorológicas especiales en periodos determinados

Ejemplo: lluvia y neblina.

Realizar un seguimiento de estas revisiones.

Descripción de algunos dispositivos de seguridad activos de acuerdo con las últimas tecnologías de seguridad vehicular:

CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS	DISPOSITIVO DE SEGURIDAD ACTIVA DEL VEHÍCULO
Lluvia	<ul style="list-style-type: none"> > Neumáticos con características en banda de rodadura que ofrezcan buena adherencia y drenaje del agua de uso mixto (uso en clima lluvioso y en clima soleado). > Sistema antibloqueo de frenos – ABS <hr/> <ul style="list-style-type: none"> > Sistema de control de estabilidad - ESP > Climatizador automático o aire acondicionado (impide que se empañen los vidrios) > Sensor de lluvia > Retrovisores calefactados > Monitor de presión de los neumáticos > Aviso de colisión con auto frenado > Arranque en pendiente > Detector de piso mojado
Neblina	<ul style="list-style-type: none"> > Faros última generación, ejemplo: MATRIX LED, Xenón o LED por su claridad y un par de faros LED antiniebla de calidad. > Navegador. > Cámaras y radares, ejemplo: sistema de reconocimiento de señales, aviso de cambio involuntario de carril junto a la ayuda al mantenimiento de carril. > Sistema de visión nocturna > Limpiaparabrisas

6.4.3 Factor características del vehículo

Las actividades en cada componente del factor características del vehículo y equipamiento son:

6.4.3.1 Antigüedad de la flota

Catalogar la antigüedad de los vehículos automotores y programar la renovación de los vehículos con antigüedad igual o mayor a quince (15) años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de su fabricación.

6.4.3.2 Inspección técnica vehicular

Programar y realizar las inspecciones técnicas vehiculares a cargo de Centros de Inspección Técnica Vehicular (CITV) autorizados.

6.4.3.3 Mantenimiento vehicular

Realizar el mantenimiento vehicular de la flota por kilometraje, cada 5000, 10000, 20000, 30000, 40000, 50000 y 100000 kilómetros sin importar el modelo o la marca del vehículo.

Ver Anexo 2.



6.4.3.4 Inspección de pre-uso del vehículo

Elaborar un instructivo o folleto sobre cómo realizar la inspección visual pre-uso de los vehículos de la flota.

Elementos de inspección de pre-uso del vehículo:

SISTEMAS / DISPOSITIVOS / ACCESORIOS	INSPECCIÓN DE PRE-USO DEL VEHÍCULO
Seguridad activa del vehículo	<ul style="list-style-type: none"> > Cambio aceite de motor, filtro de aire y filtro de aceite. > Sistema de dirección. > Sistema de frenos. > Sistema hidráulico. > Espejos retrovisores y de visión angular. > Luces: altas, bajas, marcha atrás, interior, luz de freno, intermitentes. > Llantas, espárragos, tuercas, aro y pestaña. > Panel de control: velocímetro, combustible, control electrónico de estabilidad ESP, dirección asistida. > Bocina / alarma de retroceso. > Otros.
Seguridad pasiva	<ul style="list-style-type: none"> > Cinturón de seguridad. > Airbag. > Reposacabezas. > Parabrisas laminados, limpiaparabrisas. > Asientos (seguros y anatómicos) > Refuerzos de carrocería: barras laterales, antivuelco.
Accesorios	<ul style="list-style-type: none"> > Extintor. > Botiquín. > Llanta de repuesto. > Herramientas básicas. > Triangulo de seguridad / conos

6.4.4. Factor conductores

A continuación, se describen las actividades en cada componente del factor conductores:

6.4.4.1. Estado de salud de conductores

Realizar pruebas específicas asociadas a los factores de riesgo para la seguridad vial dentro de los exámenes médicos ocupacionales para conductores:

- > Examen psicosenométrico, incluyendo examen físico, visiometría, audiometría, examen de coordinación motriz y examen de psicología. (Factor de riesgo: físico y psicosocial).
- > Cuadro hemático (Factor de riesgo: biológico).
- > Glicemia (Factor de riesgo: físico).

6.4.4.2. Identificación y control de conductas inseguras

Identificar y corregir las conductas infractoras o hábitos potencialmente peligrosos de los conductores, realizando planes de acción preventiva, informando las conductas o hábitos peligrosos de los conductores o factores de riesgo particulares derivados del trabajo, en las reuniones periódicas de conductores.

6.4.4.3. Sensibilización y sanciones disciplinarias para infractores reincidentes

Elaborar estadísticas de conductas infractoras o hábitos potencialmente peligrosos de los conductores, identificando mensualmente aquellas conductas que se presentan con mayor incidencia, concientizando a los conductores infractores mediante charlas y/o adoptando medidas pertinentes o sanciones disciplinarias para los infractores reincidentes.

6.4.4.4. Prevención del consumo de alcohol y las drogas

Establecer reglas para el no consumo de bebidas alcohólicas y drogas en la organización, desarrollar medidas de sensibilización como charlas o folletos que alerten de los riesgos del alcohol y las drogas al volante, Aplicar pruebas de alcotest en forma aleatoria a los conductores todos los días.

6.4.4.5. Exceso de velocidad

Considerar en el procedimiento de conducción segura los límites de velocidad según tipo de vía y los límites que establece el Reglamento Nacional de Tránsito.

Realizar actividades de sensibilización a los conductores, sobre los riesgos y las consecuencias sociales y jurídicas que implica conducir a velocidades excesivas o bajo los efectos del alcohol, la distancia de reacción y de frenado, o la diferencia entre velocidad máxima y velocidad adecuada, etc.

Programar los desplazamientos de la flota con navegadores, de forma que los conductores inicien la marcha con la suficiente anticipación, evitando prisas.

Instalar dispositivos de aviso de exceso de velocidad a los conductores en los vehículos de la flota.



6.4.4.6. Distracción y estrés

Realizar actividades de sensibilización mediante charlas y folletos sobre la distracción y estrés y cómo pueden aumentar el riesgo de sufrir un accidente laboral de tráfico, así como actividades del programa de intervención psicosocial sobre el estrés en el trabajo.

6.4.5. Factor atención a emergencias

A continuación, se describen las actividades en cada componente del factor conductores:

6.4.5.1. SOAT

Adquirir el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para cada vehículo de la flota, gestionando el pago de la prima convenida con la Compañía de Seguros y verificación de la vigencia de la póliza y correspondencia al periodo señalado para cada vehículo de la flota en el correspondiente certificado de seguro, así mismo revisar la colocación de la calcomanía en el parabrisas.

6.4.5.2. Atención a emergencias

Elaborar un plan de emergencias en caso de accidente vial, considerando la comunicación de la emergencia, los primeros auxilios y el seguimiento a la atención hospitalaria y recuperación del accidentado.

6.5. Evaluación del desempeño

La empresa deberá realizar el seguimiento, medición y evaluación del desempeño de la Seguridad Vial, llevando a cabo auditorías internas y revisiones periódicas del cumplimiento del programa de gestión de SV.

Para la evaluación del desempeño, se puede utilizar la lista de verificación básica de seguridad vial laboral que se encuentran en el **Anexo 1**.



ANEXOS



ANEXO 1

ITEM	EVALUACIÓN			OBSERVACIONES
	SI	NO	NO APLICA	
I. Factor Gestión Empresa				
1	Requisitos de competencia: ¿Se han definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo en relación con la seguridad vial laboral?			
2	Clasificación de puestos de trabajo ¿Se han definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo en relación con la seguridad vial laboral?			
3	¿El personal cumple con los requisitos de competencia establecidos?			
4	Capacitación y sensibilización ¿Se han desarrollado programas de capacitación sobre la seguridad vial laboral?			
5	¿Se han desarrollado programas de sensibilización sobre la seguridad vial laboral?			
6	Promoción de la seguridad vial ¿Se promueve la seguridad vial mediante charlas y/o folletos de buenas prácticas de manejo entre los conductores de la empresa			
7	Investigación de los accidentes de tránsito ¿Se Investigan los accidentes viales laborales, se analiza su estadística y realizan planes de acciones correctivas pertinentes?			

ITEM	EVALUACIÓN			OBSERVACIONES
	SI	NO	NO APLICA	
8	Comunicación de experiencias y buenas prácticas de conducción ¿Se organizan reuniones periódicas para compartir experiencias y buenas prácticas de conducción?			
9	Control de fatiga y somnolencia Se elaboran procedimientos para el control de la fatiga y somnolencia de conductores?			
II. Factor Infraestructura Vial y Entorno				
10	Identificación de rutas y sus características ¿Se realiza el reconocimiento de las rutas, identificando riesgos viales, distancia de recorrido, volumen de tráfico, tipo de vía, características de superficie de rodadura y tramos de concentración de accidentes (TCA), informando a los conductores periódicamente?			
11	TCA (Tramos de concentración de accidentes) ¿Se realiza el reconocimiento e información de tramos de concentración de accidentes - TCA, durante la planificación de las rutas.			
12	Condiciones climatológicas adversas ¿Se reconocen previamente las condiciones climatológicas adversas y el impacto previsible durante el desplazamiento en la red vial?			

ITEM	EVALUACIÓN			OBSERVACIONES	
	SI	NO	NO APLICA		
13	Revisiones vehiculares asociadas a los riesgos meteorológicos ¿Se revisan periódicamente los dispositivos de seguridad activa del vehículo, usados durante circunstancias meteorológicas especiales en periodos determinados como en lluvia?				
III. Factor Características del Vehículo y Equipamiento					
14	Antigüedad de la flota ¿Se considera la renovación de los vehículos de la flota con antigüedad igual o mayor a quince (15) años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de su fabricación?				
15	Inspección técnica vehicular ¿Se programan y realizan las inspecciones técnicas vehiculares a cargo de Centros de Inspección Técnica Vehicular (CITV) autorizados?				
16	Mantenimiento vehicular ¿Se realiza el mantenimiento vehicular de la flota por kilometraje, cada 5000, 10000, 20000, 30000, 40000, 50000 y 100000 kilómetros?				
17	Inspección de pre-uso del vehículo ¿Se realizan inspecciones de pre-uso a los vehículos de la flota para verificación del buen estado de los sistemas / dispositivos de seguridad activa, pasiva y accesorios?				
18	Orientación sobre el uso del cinturón de seguridad ¿Se elaboran actividades de sensibilización sobre el uso correcto del cinturón de seguridad, la distancia adecuada de colocación con respecto al airbag?				

ITEM	EVALUACIÓN			OBSERVACIONES
	SI	NO	NO APLICA	
IV. Factor Conductores				
19	Estado de salud de conductores ¿Se realizan pruebas específicas asociadas a los factores de riesgo para la seguridad vial dentro de los exámenes médicos ocupacionales para conductores?			
20	Identificación y mejoramiento de conductas inseguras ¿Se identifican y corrigen conductas infractoras o hábitos potencialmente peligrosos de los conductores, realizando planes de acción preventiva?			
	Sensibilización y sanciones disciplinarias para infractores reincidentes			
21	¿Se elaboran estadísticas de conductas infractoras o hábitos potencialmente peligrosos de los conductores, identificando aquellas conductas que se presentan con mayor incidencia?			
22	¿Se realizan actividades de concientización a los infractores?			
23	¿Se aplican sanciones disciplinarias para los infractores reincidentes?			
24	¿Se desarrollan actividades de sensibilización sobre los riesgos del alcohol y las drogas en la conducción?			
25	¿Se cuenta con políticas de no consumo de bebidas alcohólicas y drogas?			
26	¿Se elaboran pruebas de alcotest en los conductores o declaraciones juradas de no consumo de bebidas alcohólicas?			

ITEM	EVALUACIÓN			OBSERVACIONES
	SI	NO	NO APLICA	
	Exceso de velocidad:			
27	¿Se realizan actividades de sensibilización a los conductores, sobre el exceso de velocidad, la diferencia entre velocidad máxima y velocidad adecuada, distancia de reacción y de frenado?			
28	¿Se programan los desplazamientos con suficiente anticipación, de forma que los conductores inicien la marcha, evitando prisas?			
29	¿Se cuenta con dispositivos de aviso de exceso de velocidad en los vehículos de la flota?			
	Distracción y estrés			
30	¿Se realizan actividades de sensibilización sobre la distracción y estrés y sobre cómo pueden aumentar el riesgo de sufrir un accidente laboral de tráfico?			
31	¿Se realizan actividades del programa de intervención psicosocial sobre el estrés en el trabajo?			
V. Factor Atención a Emergencias				
	SOAT			
32	¿Se ha gestionado la adquisición de los Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito (SOAT) para cada vehículo de la flota?			
33	¿Se verifica la vigencia de las pólizas y correspondencia al periodo señalado para cada vehículo de la flota en el correspondiente certificado de seguro?			
	Atención a emergencias			
34	¿Se cuenta con un plan de emergencias en caso de accidente vial, comunicado a los conductores de la flota?			
35	¿Los conductores han recibido capacitación sobre primeros auxilios?			

ANEXO 2

MANTENIMIENTO VEHICULAR

KILOMETRAJE	ACTIVIDADES
5,000	<ul style="list-style-type: none"> > Cambio aceite de motor, filtro de aire y filtro de aceite. > Revisión de presión de llantas y desgaste de banda de rodadura. > Completar el nivel de líquidos de los diferentes sistemas del auto. > Ajuste de tensión del embrague, correas del motor y suspensión. > Inspección de luces e indicadores del tablero y de la velocidad de marcha mínima.
10,000	<ul style="list-style-type: none"> > Cambio aceite de motor, filtro de aceite y filtro de aire, dependiendo de la zona de circulación. Si se realiza cada 5000 kilómetros así debe efectuarse, si es cada 8000 kilómetros, este será el kilometraje sugerido o 10000 según el fabricante. > Completar nivel de líquidos: agua de batería, diferencial, hidráulico, etc. > Alineación y balanceo. Se debe realizar cada 10000 kilómetros según el fabricante o menos si transita en carreteras en mal estado o con baches. > De ser necesario realizar la rotación de llantas. > Verificar el sistema eléctrico, luces, indicadores del tablero, sistema eléctrico en general (alternador y arranque). > Elevar el vehículo y hacer inspección de fugas, estado de las articulaciones, rotulas y guardapolvos, tuberías y mangueras del vehículo. > Verificar tensión y eficacia del freno de estacionamiento y pedal de freno. > Revisar presión de inflado de llantas, desgaste de banda de rodadura (se deben realizar en todas las revisiones).

KILOMETRAJE	ACTIVIDADES
20,000	<ul style="list-style-type: none"> > Cambio aceite de motor, filtro de aceite y filtro de aire, dependiendo de la zona de circulación. Si se realiza cada 5,000 kilómetros así debe efectuarse, si es cada 8000 kilómetros, este será el kilometraje sugerido o 10000 kilómetros según el fabricante. > Completar nivel de líquidos: agua de batería, diferencial, hidráulico, etc. > Alineación y balanceo. Se debe realizar cada 10,000 kilómetros según el fabricante o menos si transita en carreteras en mal estado o con baches. > De ser necesario realizar la rotación de llantas. > Verificar el sistema eléctrico, luces, indicadores del tablero, sistema eléctrico en general (alternador y arranque). > Elevar el vehículo y hacer inspección de fugas, estado de las articulaciones, rotulas y guardapolvos, tuberías y mangueras del vehículo. > Verificar tensión y eficacia del freno de estacionamiento y pedal de freno. > Realizar limpieza y mantenimiento del sistema de frenos, inspeccionar el desgaste de las pastillas, verificando si es necesario sustituirlas. > Revisar presión de inflado de llantas, desgaste de banda de rodadura (se deben realizar en todas las revisiones). > Cambiar filtro de aire del habitáculo o antipolen del aire acondicionado.

KILOMETRAJE	ACTIVIDADES
30,000	<ul style="list-style-type: none"> > Cambio aceite de motor, filtro de aceite y filtro de aire, dependiendo de la zona de circulación. Si se realiza cada 5000 kilómetros así debe efectuarse, si es cada 8000 kilómetros, este será el kilometraje sugerido o 10000 según el fabricante. > Completar nivel de líquidos: agua de batería, diferencial, hidráulico, etc. > Alineación y balanceo. Se debe realizar cada 10000 kilómetros según el fabricante o menos si transita en carreteras en mal estado o con baches. > De ser necesario realizar la rotación de llantas. > Verificar el sistema eléctrico, luces, indicadores del tablero, sistema eléctrico en general (alternador y arranque). > Tensionar embrague y correa de accesorios. > Elevar el vehículo y hacer inspección de fugas, estado de las articulaciones, rotulas y guardapolvos, tuberías y mangueras del vehículo. > Cambio de pastillas de freno delanteros y traseros, cambio de banda dependiendo manual del fabricante, algunas vienen para 60000 kilómetros. > Inspección de aceite hidráulico, aceite diferencial en vehículos 4x4. > Revisión del sistema de aire acondicionado. > Engrase de rodamientos en los vehículos que tienen rodamientos abiertos, los que tienen rodamientos sellados deben cambiarse cuando presenten ruido anormal. > Revisar presión de inflado de llantas, desgaste de banda de rodadura (se deben realizar en todas las revisiones).

KILOMETRAJE	ACTIVIDADES
40,000	<ul style="list-style-type: none"> > Cambio aceite de motor, filtro de aceite y filtro de aire, dependiendo de la zona de circulación. Si se realiza cada 5000 kilómetros así debe efectuarse, si es cada 8000 kilómetros, este será el kilometraje sugerido o 10000 según el fabricante. > Completar nivel de líquidos: agua de batería, diferencial, hidráulico, etc. > Alineación y balanceo. Se debe realizar cada 10000 kilómetros según el fabricante o menos si transita en carreteras en mal estado o con baches. > De ser necesario realizar la rotación de llantas. > Verificar el sistema eléctrico, luces, indicadores del tablero, sistema eléctrico en general (alternador y arranque). > Tensionar embrague. > Elevar el vehículo y hacer inspección de fugas, estado de las articulaciones, rotulas y guardapolvos, tuberías y mangueras del vehículo. > Revisar presión de inflado de llantas, desgaste de banda de rodadura (se deben realizar en todas las revisiones). > Realizar sincronización del motor, ya sea de carburador o inyección (cambio de bujías, instalación de alta, filtro de aire y de combustible). > Cambiar filtro de aire del habitáculo o antipolen del aire acondicionado. > En algunos modelos y donde lo recomiende el fabricante, sustituir el aceite de la transmisión. > Ajustar y retorquear la suspensión. > Realizar el mantenimiento, limpieza y sondeo del radiador (no se recomienda cambiar de refrigerantes).

KILOMETRAJE	ACTIVIDADES
50,000	<ul style="list-style-type: none"> > Cambio aceite de motor, filtro de aceite y filtro de aire, dependiendo de la zona de circulación. Si se realiza cada 5000 kilómetros así debe efectuarse, si es cada 8000 kilómetros, este será el kilometraje sugerido o 10000 según el fabricante. > Revisar presión de inflado de llantas, desgaste de banda de rodadura (se deben realizar en todas las revisiones). > Cambiar correas de repartición y accesorios, en algunos modelos el cambio de correas se realiza a los 60000 kilómetros. También verificar si el auto tiene correa o cadenilla, en caso de que tenga cadenilla, esta se debe cambiar cuando presente ruido o a los 120000 kilómetros. Cabe mencionar que se incluye la correa de accesorios en este mantenimiento, sin embargo, esta correa puede llegar a durar hasta los 70000 kilómetros, se sugiere realizar el cambio de las dos, pues se requiere el desmontaje de la correa de accesorios para sustituir la correa de repartición, así solo realizar un desmontaje o esperar a los 70000 kilómetros para el cambio de la correa de accesorios. > Tensionar embrague. > Elevar el vehículo y hacer inspección de fugas, estado de las articulaciones, rotulas y guardapolvos, tuberías y mangueras del vehículo. > Alineación y balanceo. Se debe realizar cada 10000 kilómetros según el fabricante o menos si transita en carreteras en mal estado o con baches. > De ser necesario realizar la rotación de llantas.
>50,000	<ul style="list-style-type: none"> > Desde acá en adelante repetir la misma rutina de 30000 kilómetros a la de 60000 kilómetros, la de 40000 kilómetros la puede utilizar a los 80000 kilómetros y la de 50000 la puede aplicar a los 100000 kilómetros realizando una revisión general por si se requieren más operaciones. > A los 70000 kilómetros y 90000 kilómetros puede aplicar la rutina de los 10000 kilómetros y la rutina de los 5000 kilómetros en las intermedias.

Servicio de Prevención de riesgos laborales del SCTR

El Grupo Mapfre Perú pone a disposición de sus clientes del SCTR, el servicio de prevención de riesgos laborales, brindado por profesionales altamente calificados y que ponen a su disposición el mayor know how del mercado peruano en prevención de riesgos laborales.



portal.mapfre.com.pe



APP MAPFRE

Lima

213-3333

Celular

***3001**

Provincia

0801-1-1133



9999-19-133

mapfre.com.pe

La información contenida en el presente material a título parcial e informativo. No sustituye a la póliza N°6202059900049, prevaleciendo los términos de la misma, la cuales contratada con MAPFRE PERÚ VIDA Compañía de Seguros y Reaseguros con dirección en Av. 28 de julio 873 – Miraflores.

Esta información se proporciona con arreglo a la resolución SBS N° 3199-2013 Reglamento de Transparencia de información y Contratación de Seguros.